

**ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)**



“Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 6 del 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
2. Que la presentación del PAC y la iniciativa de sus modificaciones es una función privativa del Director General de la Corporación.
3. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el director general de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal.
4. Que el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016, establece que el director general deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.
5. Que existen movimientos presupuestales en la vigencia 2024 relacionados con el comportamiento sobresaliente de la sobretasa ambiental, junto con el saneamiento de deudas históricas de transferencias del sector eléctrico por parte de Chec, lo que ha generado excedentes que ampliaron o incrementaron la ejecución de algunas metas en la vigencia. Estas adiciones están enfocadas en proyectos de alto impacto ambiental, como la recuperación de ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de capacidades técnicas, los cuales se ven relacionados en la resolución 1444 del 2024, lo anterior conlleva a modificaciones de algunas metas, motivo por el cual deben ser aprobados por el Consejo Directivo.
6. Que el Plan de Acción ha sufrido modificaciones en la vigencia 2024, quedando consignados en los siguientes actos administrativos, lo cual ocasiona ajuste en algunas metas:
 - Acuerdo No 07 del 04 de junio de 2024, por medio del cual se autoriza un ajuste en la estructura del presupuesto de inversión de acuerdo con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027
 - Acuerdo No 08 del 04 de junio de 2024, por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2024 con recursos del balance de la vigencia 2023

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

Re: 11/12

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)



"Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas"

- Acuerdo No. 10 del 29 de julio de 2024, por medio del cual se realiza la armonización de la estructura del presupuesto de inversión del Plan de Acción 2024-2027
 - Acuerdos No 11 y 12 del 29 de Julio de 2024, por medio del cual se adicionan recursos del Contrato de Donación No. 33/662-2021 y No 33/2690-2023, respectivamente.
 - Acuerdo No. 13 del 29 de julio de 2024, por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2025.
 - Acuerdo No. 16 del 06 de septiembre de 2024, por medio de la cual se realiza ajuste a la estructura del presupuesto de inversión del Plan de Acción 2024-2027
 - Acuerdo No. 17 del 06 de septiembre de 2024, por medio de la cual se autoriza al director general la constitución de un cupo de vigencias futuras
7. Que se hace necesario modificar algunas metas propuestas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, para la vigencia 2025, por las siguientes consideraciones
- Por la reducción en el presupuesto de inversión (operativa y neta) frente a los proyectado en el Plan Financiero del PAC (Acuerdo 06 de 2024) en \$522.689.522.
 - Por la proyección de la tasa retributiva de la vigencia 2025, la cual sufrirá una disminución del -18% justificado por la disminución del factor regional a 1 para las empresas prestadoras de servicios públicos. ARTÍCULO 25 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Adíquese un párrafo transitorio al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, así: PARÁGRAFO TRANSITORIO. El factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores del servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con los que se calcula la tasa retributiva, así como los criterios de gradualidad para distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial.
 - Por el aumento del valor en los gastos de funcionamiento de la entidad en 3.1%.
 - Por el Incremento en el servicio de la deuda en un 2.5%

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)



“Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas”

- Por la reducción del 1.2% entre la apropiación proyectada en el Plan Financiero para el año 2025 (Acuerdo N° 06 de 2024) en lo que respecta al presupuesto de gastos de inversión (neta y operativa), comparativamente con las apropiaciones proyectadas en el presupuesto de gastos para el 2025 (acuerdo N° 22 de 2024).
- 8. Que en sesión del Consejo Directivo celebrada el 27 de diciembre de 2024, el Director General presentó la propuesta para ajustar las metas físicas del plan de acción cuatrienal 2024 - 2027, en correspondencia a las vigencias 2024 y 2025, según la estructura del PAC en los Pilares, Programas y Proyectos, como se enuncia a continuación:

PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE

PROGRAMA 1.1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSITÉMICOS

PROYECTO 1.1.1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

PROYECTO 1.1.2: Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

PROYECTO 1.1.3: Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre

PROGRAMA 1.2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO

PROYECTO 1.2.1: Agua y ordenamiento del bioterritorio

PROYECTO 1.2.2: Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio

PILAR 2 BIODESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 2.1 RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO 2.1.1: Gestión de riesgos ambientales

PROYECTO 2.1.2: Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático

PROGRAMA 2.2 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL

PROYECTO 2.2.1: Bioeconomía y sostenibilidad

PROYECTO 2.2.2: Convergencia e integración ambiental regional

PILAR 3 APROPIACIÓN DEL BIOTERRITORIO

PROGRAMA 3.1 GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO

PROYECTO 3.1.1: Autoridad ambiental del bioterritorio

PROYECTO 3.1.2: Gestión financiera

PROYECTO 3.1.3: Modernización y fortalecimiento Institucional

PROGRAMA 3.2 GOBERNANZA AMBIENTAL

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas



ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)



“Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas”

PROYECTO 3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio

PROYECTO 3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio

PROYECTO 3.2.3 Acciones ambientales diferenciales

9. Que el ajuste en las metas y/o acciones físicas, no tienen afectación presupuestal.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta de modificación de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025 según la justificación anexa al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación de las metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, según el siguiente detalle:

PILAR 1		BIOTERRITORIO SOSTENIBLE			
PROGRAMA 1.1		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSITÉMICOS			
PROYECTO 1.1.1		Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
1.1.1.1	Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	# de Hectareas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	252	257
1.1.1.5	Implementar proyecto de desarrollo forestal sostenible	Número	# proyecto de desarrollo forestal sostenible	1	1
1.1.1.7	Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico rural)	Número	# de unidades de saneamiento básico rural	448	466
1.1.1.8	Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico urbano)	Número	# de municipios con obras saneamiento básico urbano	3	7

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)

“Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas”

1.1.1.10	Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Número	# de predios con otras estrategias de conservación implementadas	15	15
1.1.1.13	Impulsar el desarrollo de sistemas regenerativos de producción agrícola y pecuaria agroecológica, como soporte de la recuperación de la biodiversidad, los suelos y la conectividad funcional.	Número	# de iniciativas apoyadas	7	7
PROYECTO 1.1.2	Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
1.1.2.2	Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento	Número	# de estudios de biodiversidad	4	5
1.1.2.3	Realizar estudios de capacidad de carga turística en áreas ambientales estratégicas para reglamentar el ecoturismo	Número	# de estudios de capacidad de carga	2	1
1.1.2.10	Adelantar un estudio de caracterización sobre sistemas locales de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia y el potencial de la incorporación de su uso doméstico, comercial e industrial como mecanismo de adaptación al cambio climático y de aporte al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico	Porcentaje	% de estudio de caracterización de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia	100	50
PROYECTO 1.1.3	Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					



ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)



"Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas"

PROGRAMA 1.2	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO				
PROYECTO 1.2.1	Aqua y ordenamiento del bioterritorio				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
1.2.1.6	Realizar inventario de usuarios del recurso hídrico para el registro y/o legalización en subzonas hidrográficas priorizadas	Número	# de usuarios registrados	2400	1400
1.2.1.8	Formular lineamientos para el desarrollo de turismo sostenible en áreas de la estructura ecológica principal	Número	# de lineamientos formulados	1	1
PROYECTO 1.2.2	Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
1.2.2.1	Adoptar instrumentos de planificación ambiental	Número	# de planes adoptados	20	13
1.2.2.3	Formular planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS)	Número	# planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS) formulados	45	30
1.2.2.5	Apoyar a los entes territoriales en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número	# de entidades territoriales apoyadas	6	5
1.2.2.6	Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación ambiental	Número	# de instrumentos de planificación ambiental con seguimiento a la implementación	19	19
PILAR 2	BIODESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2.1	RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO				
PROYECTO 2.1.1	Gestión de riesgos ambientales				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
2.1.1.1	Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones	Número	# de sitios intervenidos	121	123

**ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)**

“Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas”

	Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres				
2.1.1.2	Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio	Número	# de acciones realizadas en gestión del riesgo	237	178
2.1.1.3	Implementar medidas de manejo, remediación y recuperación ambiental desarrolladas en ecosistemas afectados por emergencias (considerando la guía de Evaluación de Daños Ambientales - EDANA)	Número	# de sitios intervenidos	5	4
2.1.1.5	Implementar medidas para reducción del riesgo de la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos considerando los 5 motores de pérdida de biodiversidad: la deforestación; el cambio en el uso del suelo; la introducción de especies, la toxicificación, eutrofización, desertificación; y el cambio climático.	Número	# de medidas implementadas	2	1
PROYECTO 2.1.2	Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
2.1.2.2	Realizar acciones de reducción de Gases Efecto Invernadero - GEI en el sector ambiente	Ton de CO2	Ton CO2/año	750	500
PROGRAMA 2.2	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL				
PROYECTO 2.2.1	Bioeconomía y sostenibilidad				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado

RST

**ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)**



"Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas"

2.2.1.1	Asistir técnicamente a los negocios verdes para su consolidación incluye verificación y asesoría	Número	# de negocios verdes establecidos	54	50
2.2.1.2	Adelantar proyectos de Investigación Desarrollo e Innovación I+D+I en asuntos ambientales sectoriales	Número	# de proyectos de I+D+I	3	2
2.2.1.3	Apoyar la implementación de proyectos en el marco de los PGIRS	Número	# de municipios acompañados	6	7
2.2.1.5	Apoyar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL	Número	# de acciones apoyadas	3	4
PROYECTO 2.2.2	Convergencia e integración ambiental regional				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					
PILAR 3	APROPIACIÓN DEL BIOTERRITORIO				
PROGRAMA 3.1	GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO				
PROYECTO 3.1.1	Autoridad ambiental del bioterritorio				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
3.1.1.5	Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.	Número	# de trámites resueltos con el cumplimiento de tiempos de norma	1026	923
3.1.1.6	Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023	Número	# de pasivos resueltos	425	340
3.1.1.7	Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.	Número	# de seguimientos	5187	5099
3.1.1.8	Realizar el seguimiento, control y	Número	# de seguimientos de control y monitoreo	4175	4315

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)

"Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas"

	monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas				
3.1.1.9	Gestionar el proceso de cierre de procesos sancionatorios y permisos en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023	Número	Cantidad de sancionatorios y trámites cerrados	1750	1150
3.1.1.10	Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia	Porcentaje	% de procesos sancionatorios de la vigencia atendidos	100	100
3.1.1.11	Gestión jurídica a los trámites y/o permisos ambientales priorizados en la entidad	Porcentaje	% de trámites y/o permisos ambientales atendidos	100	100
PROYECTO 3.1.2	Gestión financiera				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					
PROYECTO 3.1.3	Modernización y fortalecimiento Institucional				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
3.1.3.4	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio de suelos	Porcentaje	% de cumplimiento plan estratégico de funcionamiento de laboratorio de suelos	100	100
3.1.3.5	Mantener el reconocimiento y categorización del grupo de investigación de Corpocaldas frente a MinCiencias	Número	Grupo de Investigación en Categoría C de MinCiencias	1	1
PROGRAMA 3.2	GOBERNANZA AMBIENTAL				
PROYECTO 3.2.1	Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio				
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					



ACUERDO NÚMERO 23 DE 2024
(27 de diciembre)



"Por el cual se aprueba la modificación de metas físicas de las acciones del Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas"

PROYECTO 3.2.2		Participación para la incidencia en el Bioterritorio			
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					
PROYECTO 3.2.3		Acciones ambientales diferenciales			
CODIGO	ACCIONES (INFINITIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR FÓRMULA	Cantidad (2024-2027) acuerdo 14 armonización	Cantidad (2024-2027) ajustado
Ninguna se modifica					

Nota: Las metas donde no se evidencian cambios corresponde a un aplazamiento de la cantidad a otra vigencia y/o reducción de una meta constante en el PAC 2024-2027 pero que permite cumplir la meta total establecida.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY GUTIERREZ ANGEL
Presidente


DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND
Secretaria